



ayuntamiento de
mairena del aljarafe

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA MESA ÚNICA DE CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS CELEBRADA EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2020 POR VIDEOCONFERENCIA

En la ciudad de Mairena del Aljarafe, siendo las 10:00 horas del día 5 de junio de 2020, se reúnen en sesión telemática por videoconferencia en la Casa Consistorial las siguientes señoras y los siguientes señores:

ASISTENTES:	
PRESIDENTE	<ul style="list-style-type: none">D. Sergio Toro González (PSOE)
SECRETARIO	<ul style="list-style-type: none">D. Juan Damián Aragón Sánchez
VOCALES	<ul style="list-style-type: none">D. José Francisco Muñoz Jurado (Interventor General)Dña. M.^a Rocio Serrano Gotarredona (Tesorera General)D^a Ana López Jiménez-Ontiveros (Jefa del Servicio de Contratación)D. Javier Portero Prados (Grupo Popular)
ASISTENTES CON VOZ Y SIN VOTO	<p><u>Representantes de Grupos Políticos, Responsables de los Contratos y Concejales Delegados del Departamento contratante</u></p> <ul style="list-style-type: none">Dña Margarita Rincón López (grupo C's)Dña. Otilia Padial Reyes, Concejala-Delegada de los Servicios Urbanos, Sostenibilidad y Bienestar AnimalDña. Victoria Flores VélmezD. Eduardo Moreno Rogerio, Ingeniero Técnico IndustrialD. Carlos Álvarez Gómez, Jefe del Departamento de InformáticaD. Jose Manuel Calderas Jara, Director de ServicioD. Luis Blancat Ariza, Director de ServicioD. José Manuel Suárez Aguilar, Técnico de Secretaría General

D. Sergio Toro González, D. Juan Damián Aragón Sánchez, Dña Rocio Serrano Gotarredona, Dña Ana López Jiménez-Ontiveros, D. Carlos Álvarez Gómez, D. Jose Manuel Calderas Jara, D. Luis Blancat Ariza y D. José Manuel Suárez Aguilar asisten presencialmente. El resto asiste con asistencia verificada con medios telemáticos.

Constituida la Mesa y abierto el acto por el Sr. Presidente, se procede con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión anterior celebrada el día 30 de abril de 2020

Se pregunta por el **Sr. Presidente**, si algún miembro de la Mesa tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, y no habiendo consideraciones, se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

Código Seguro De Verificación:	Y9LxEvddo19z8dVb7xLpgw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	09/06/2020 09:30:26	
Observaciones		Página	1/12	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Y9LxEvddo19z8dVb7xLpgw==			



ayuntamiento de
mairena del aljarafe

2.- Expte. PCA-17/2020 : Contratación de Suministro e instalación de equipos de aire acondicionado de dependencias municipales mediante procedimiento abierto simplificado.

- Apertura Sobre Único

Se procede a la apertura de los sobres únicos presentados, que de conformidad con el informe del Registro General son los siguientes:

- FRANCISCO JAVIER TORRES BARROSO
- CLECE SERVICIOS INTEGRADOS
- TUBERIAS Y MONTAJES SAN JOSE S.L.-TMS TUMOSA
- GESMAN SOLUCIONES INTEGRALES S.L.
- INSTALACIONES ELECTRICAS Y AIRE
- ACONDICIONADO BENJAMIN NUÑEZ
- VEOLIA SERVICIOS LECAM SAU
- PSH ENERGIA
- ELECTRIFICACIONES SANCHO SL
- JOAQUIN HIDALGO POZUELO AIR FRISCO
- ASSISTA GRUPO
- JICA ANDALUZA SL – TECLIMEL
- VENTURA MAQUINARIA DE HOSTELERIA S.L.
- OHL

Comprobando en los datos que constan del Registro que las ofertas de VENTURA MAQUINARIA DE HOSTELERIA S.L y OHL han sido presentadas fuera de plazo, la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación la exclusión de las citadas empresas.

Asimismo, se advierte que la empresa AIRE ACONDICIONADO BENJAMÍN NUÑEZ ha presentado la oferta sin atenerse a los requisitos mínimos formales que señala el Pliego de Condiciones, ya que la oferta se limita a dos presupuestos, sin incluirlos en ningún tipo de sobre, y no presentado la información que exige el pliego respecto a los equipos ofertados:

“Junto con la oferta económica deberán presentar, en documento del fabricante, la siguiente información: Marca, modelo, tipo de equipo y características técnicas exigidas en el ANEXO II del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) para cada uno de los equipos que conforman los 2 lotes. Aquella empresa que no incluya esta información en su oferta o no se ajuste al tipo de equipo y características técnicas exigidas en el ANEXO II del PPT, no serán valoradas”

La Mesa de Contratación acuerda proponer al órgano de contratación la exclusión de AIRE ACONDICIONADO BENJAMÍN NUÑEZ

Examinada la documentación general del resto de licitadores, se considera completa.

Seguidamente se procede por parte del Sr. Presidente a la lectura de las ofertas económicas (Importe IVA excluido), con el siguiente resultado:

Código Seguro De Verificación:	Y9LxEvddo19z8dVb7xLpgw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	09/06/2020 09:30:26	
Observaciones		Página	2/12	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Y9LxEvddo19z8dVb7xLpgw==			



LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA LOTE 1	OFERTA ECONÓMICA LOTE 2
Francisco Javier Torres Barroso	4.477,90€	24.928,86€
Clece, S.A.	4.684,25€	26.958,08€
Tuberías y Montajes San José, S.L.	4.870,00€	24.100,00€
Gesman Soluciones Integrales, S.L.U.	33.000,00€	
Veolia Servicios LECAM, S.A.U.	5.058,81€	27.182,82€
PHS Energía, S.A.	4.334,22€	24.735,16€
Electrificaciones Sancho, S.L.	4.242,60€	25.155,57€
Joaquín Hidalgo Pozuelo	4.175,20€	27.308,25€
Assistacasa 2005, S.L.		26.855,17€
Jica Andaluza, S.L.-Teclimel Instalaciones Proyectos y obras, S.L.		30.110,77€

Si bien la empresa Gesman Soluciones Integrales, S.L.U no indica el Lote al que licita, la Mesa de Contratación, a la vista del precio tipo de cada uno de los lotes, entiende que la oferta se refiere al Lote 2

- Valoración y Propuesta de adjudicación, si procede

El responsable del contrato, presente en el acto, procede a valorar las ofertas presentadas de conformidad con los criterios previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas, resultando las ofertas más favorables las siguientes:

LOTE 1:

Joaquín Hidalgo Pozuelo	4.175,20€
-------------------------	-----------

LOTE 2:

Tuberías y Montajes San José, S.L.	24.100,00€
------------------------------------	------------

La Mesa de contratación, a la vista de lo anterior, acuerda proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del expediente "Contratación de Suministro e instalación de equipos de aire acondicionado de dependencias municipales" (PCA-17/2020) a las citadas empresas, condicionada a la comprobación de la información presentada en relación con los equipos ofertados.

Código Seguro De Verificación:	Y9LxEvd019z8dVb7xLpgw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	09/06/2020 09:30:26	
Observaciones		Página	3/12	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Y9LxEvd019z8dVb7xLpgw==			



3.- Expte. PCA-36/2020: Contratación de los Servicios de Social Media Manager del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe mediante procedimiento abierto simplificado

- Apertura Sobre Único

Se procede a la apertura de los sobres únicos presentados, que de conformidad con el informe del Registro son los siguientes:

- NO PRESENTA NOMBRE DE LA EMPRESA
- MONSERRAT CARO GONZALEZ VERTIGO COMUNICACION S.L.U
- MICROLIBRE PRODUCCIONES
- JOSE IGNACIO OVEJERO HERNANDEZ
- ECOPERIODISMO S.L.
- IPRO IMAGEN Y PROTOCOLO S.L.
- LA CASETA DE JUAN LEON S.L.
- DIALOGA CONSULTORES
- QUERCUS XXI S.L.
- ASAP GLOBAL
- FAMILY
- INNOVA 24 H S.L.
- ISOAVENTURA S.L.
- INFICON GLOBAL S.L.
- MEDIAGROUP

En relación con la primera empresa, al no constar ningún nombre o identificación en el sobre, no se ha podido incluir en el informe del Registro, si bien con la apertura del sobre se comprueba que la empresa ofertante es EDERE COMUNICACIONES Y SERVICIOS S.L.U

Examinada la documentación general, se considera completa, si bien las empresas, en el caso de resultar adjudicatarias, deberán acreditar la adscripción a la ejecución del contrato los siguientes medios materiales:

1. Teléfono móvil con, al menos, 6GB de Memoria RAM, cámara de 20 MP, apertura de f/2.2 y capacidad de grabación de video en 1080 p.
2. Sistema de estabilización de imagen compatible con teléfonos móviles.
3. Micrófono de corbata o direccional compatible con teléfonos móviles.
4. Contrato con plataforma de gestion de contenidos y de analíticas de Redes Sociales.
5. Contrato de datos 4G/5G.

Seguidamente se procede por parte del Sr. Presidente a la lectura de las ofertas económicas (importes IVA excluido), así como del resto de criterios de valoración automática previstos en el pliego:

NOMBRE EMPRESA	IMPORTE (IVA excl.)	Licencia do	Editor video	Diseñador gráfico	Trans media	Disponi bilidad	Certif ISO
ENTREMEDIA, S.L. (Mediagroup)	16.680 €	SI	SI	SI	SI	SI	NO
QUERCUS XXI CONSULTORÍA DE EMPRESAS, S.L.	16.898 €	SI	SI	SI	SI	SI	NO
ISOAVENTURA, S.L.	17.200 €	SI	SI	SI	SI	NO	NO

Nueva, 21 · 41927 Mairena del Aljarafe · Sevilla Tlf. 955 76 89 60 · Fax. 955 60 97 91 · www.mairenadelaljarafe.es · CIF: P-4105900-G

Código Seguro De Verificación:	Y9LxEvddo19z8dVb7xLpgw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	09/06/2020 09:30:26	
Observaciones		Página	4/12	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Y9LxEvddo19z8dVb7xLpgw==			



ayuntamiento de
mairena del aljarafe

ASAP GLOBAL SOLUTION, S.L.	18.000 €	SI	SI	SI	SI	SI	SI
INFICON GLOBAL, S.L.	18.000 €	SI	SI	SI	SI	SI	NO
DIALOGA CONSULTORES, S.L.	18.512,40 €	SI	SI	SI	SI	SI	SI
OVEJERO SEQUEIRO, S.L.	18.512,40 €	SI	SI	SI	NO	SI	NO
IPRO ORGANIZACIÓN, S.L.	18.619,99 €	SI	SI	SI	SI	SI	SI
MICROLIBRE PRODUCCIONES, S.L.	18.700 €	SI	SI	SI	SI	SI	NO
ECOPERIODISMO, S.L.U.	19.000 €	SI	SI	SI	SI	SI	NO
219INNOVA24H, S.L.	19.659 €	SI	SI	SI	SI	SI	NO
EDERE COMUNICACIONES Y SERVICIOS, S.L.U.	20.000 €	SI	SI	SI	SI	SI	NO
FAMILYDIFERENT, S.L.	20.363,64 €	SI	SI	SI	SI	SI	NO
LA CASETA DE JUAN LEÓN, S.L.	20.830 €	SI	SI	SI	SI	SI	NO
VERTIGO COMUNICACIÓN, S.L.U.	20.890 €	SI	SI	SI	SI	SI	NO

La Mesa de Contratación acuerda trasladar toda la documentación al Responsable del Contrato al objeto de que redacte informe sobre la oferta más favorable, dando cuenta en la próxima sesión que se celebre.

4.- Expte. PCA-33/2020: Contratación del Suministro de Material de Pintura para el Área de Servicios Urbanos del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe mediante procedimiento abierto simplificado

- Apertura Sobre Único

Se procede a la apertura de los sobres únicos presentados, que de conformidad con el informe del Registro son los siguientes:

- MAGAR S.L.
- EUROTEx S.A.
- PINTURAS ALEJOS CENTRO ASESOR SL

Examinada la documentación general, se considera completa.

Seguidamente se procede por parte del Sr. Presidente a la lectura de la línea de descuento de las ofertas presentadas, así como la distancia del punto de entrega, con el siguiente resultado:

- MAGAR, S.L.

a) Oferta económica

(1) Familia de material	(1) Línea de descuento sobre P.V.P. %	(4) Coeficiente de relevancia	(4) Resultado valores columna (2) x valores columna (3)/100
1. Lacas, disolventes,	33,00 %		

Nueva, 21 · 41927 Mairena del Aljarafe · Sevilla Tlf. 955 76 89 60 · Fax. 955 60 97 91 · www.mairenadelaljarafe.es · CIF: P-4105900-G

Código Seguro De Verificación:	Y9LxEvddo19z8dVb7xLpgw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	09/06/2020 09:30:26	
Observaciones		Página	5/12	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Y9LxEvddo19z8dVb7xLpgw==			



ayuntamiento de
mairena del aljarafe

etc			
2. Pequeño material para pintura	33,00 %		
3. Pinturas impermeabilizantes.	33,00 %		
4. Barnices	33,00 %		
5. Esmaltes	33,00 %		
6. Pinturas plásticas	33,00 %		
		Suma (4)	

b) Asimismo, la empresa declara que dispone de tienda de venta al público de material de pintura a una distancia del punto de entrega (Nave Municipal, calle Artesanía, n.º 1 PISA, Mairena del Aljarafe) de 2,6 kms – Sito en calle Gordales- 41930 Bormujos (Sevilla)

- EUROTEx, S.A.

a) Oferta económica

(1) Familia de material	(2) Línea de descuento sobre P.V.P. %	(4) Coeficiente de relevancia	(4) Resultado valores columna (2) x valores columna (3)/100
1. Lacas, disolventes, etc	27,15		
2. Pequeño material para pintura	29,13		
3. Pinturas impermeabilizantes.	25,80		
4. Barnices	42,70		
5. Esmaltes	27,98		
6. Pinturas plásticas	26,06		
		Suma (4)	27,11

b) Así mismo, la empresa declara que dispone de tienda de venta al público de material de pintura a una distancia del punto de entrega (Nave Municipal, calle Artesanía, n.º 1 PISA, Mairena del Aljarafe, de 4.0 kms. (c/ Tarifa n.º 1 del P.I. El Manchón de Tomares (Sevilla)

- PINTURAS ALEJO, CENTRO ASESOR, S.L.

a) Oferta económica

(1) Familia de material	(3) Línea de descuento sobre P.V.P. %	(4) Coeficiente de relevancia	(4) Resultado valores columna (2) x valores columna (3)/100
-------------------------	---------------------------------------	-------------------------------	---

Nueva, 21 · 41927 Mairena del Aljarafe · Sevilla Tlf. 955 76 89 60 · Fax. 955 60 97 91 · www.mairenadelaljarafe.es · CIF: P-4105900-G

Código Seguro De Verificación:	Y9LxEvddo19z8dVb7xLpgw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	09/06/2020 09:30:26	
Observaciones		Página	6/12	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Y9LxEvddo19z8dVb7xLpgw==			



1. Lacas, disolventes, etc	64%		
2. Pequeño material para pintura	60%		
3. Pinturas impermeabilizantes.	64%		
4. Barnices	60%		
5. Esmaltes	66%		
6. Pinturas plásticas	64%		
		Suma (4)	

b) Asimismo la empresa declara que dispone de tienda de venta al público de material de pintura a una distancia del punto de entrega (Nave Municipal, calle Artesanía n.º PISA, Mairena del Aljarafe), de 0,70 kms

La Mesa de Contratación, a la vista de las ofertas presentadas, considera la entidad PINTURAS ALEJO, CENTRO ASESOR, S.L. parece que ha incurrido en baja desproporcionada, por lo que acuerda trasladar toda la documentación al Responsable del Contrato al objeto de que redacte informe, y en su caso, se solicite la justificación de la baja a la empresa, dando cuenta en la próxima sesión que se celebre.

5.- Dar cuenta de los informes técnicos de baja temeraria de la empresa Valoriza Servicios Medioambientales, S.A del expediente de la Gerencia de Urbanismo OBRA DE RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA

La Jefa de Servicio informa a los Sres asistentes que en la Mesa de Contratación celebrada el día 19 de febrero de 2020, en el punto 3 del orden del día "Expte PAA-07/2019 GMU. Contratación de la ejecución de las obras de "Restauración paisajística de la Ronda Sur", se procedió a valorar por parte de ella Técnica Responsable del Contrato las ofertas presentadas, resultando como la más favorable la presentada por VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.

Que una vez adjudicado el contrato y publicada la resolución de adjudicación, con fecha 25 de mayo de 2020 la empresa TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE presenta escrito de alegaciones donde señala que la empresa adjudicataria ha incurrido en baja temeraria, sin que este aspecto se haya tenido en cuenta en la valoración de las ofertas.

Con fecha 27 de mayo de 2020 la Jefa de Servicio de Contratación contesta en los siguientes términos:

"Con fecha 25 de mayo de 2020 (RE.723) se ha recibido por la Sede Electrónica de este Ayuntamiento escrito de la entidad TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE, S.A en relación al contrato arriba indicado, y en la que solicitan lo siguiente:

1. Información del estado en el que se encuentra el expediente referente a "las obras de restauración paisajística de la ronda sur".
2. Traslado a través de la plataforma de contratación o previa cita, de la documentación referente a los últimos trámites efectuados en el citado expediente.

Código Seguro De Verificación:	Y9LxEvddo19z8dVb7xLpgw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	09/06/2020 09:30:26	
Observaciones		Página	7/12	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Y9LxEvddo19z8dVb7xLpgw==			



Respecto al primer punto, las actuaciones realizadas son las siguientes:

- Con fecha 11 de marzo de 2020 se reúne la Mesa de Contratación para la apertura de las proposiciones presentadas en el expediente "EJECUCIÓN DE OBRAS DE RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA DE LA RONDA SUR", procediéndose en la mismo acto a la valoración de las mismas y a realizar propuesta de adjudicación a la empresa Valoriza Servicios Medioambientales, SA, al ser la oferta que ofrece mejor calidad-precio.

- Con fecha 5 de mayo de 2020 mediante resolución 542 se procede a la adjudicación del referido contrato a la entidad Valoriza Servicios Medioambientales, S.A, siendo notificada dicha adjudicación al resto de los licitadores, y publicada en el perfil del contratante y en la plataforma de contratación del sector público con fecha 6 de mayo de 2020.

- Con fecha 7 de mayo de 2020, TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE, S.A comunica a la Gerencia de Urbanismo que la entidad adjudicataria ha incurrido en baja anormal o desproporcionada, sin que dicha incidencia conste en el expediente ni en el informe de valoración.

- Revisada la documentación por la técnica responsable del contrato, si bien en un primer momento no advierte el citado error, posteriormente, y mediante informe de fecha 11 de mayo de 2020 (**Doc. n.º 1**) hace constar que "Valoriza está por debajo de las 10 unidades porcentuales que limitan la temeridad y tendrá que justificar su oferta desproporcionada o temeraria". Dicho informe se publicará en el perfil de contratación y en la plataforma de contratación del sector público.

- Con fecha 11 de mayo de 2020 mediante correo electrónico, se solicita a la entidad Valoriza Servicios Medioambientales, SA la justificación de dicha baja, presentado dicha empresa escrito con fecha 18 de mayo de 2020 (**Doc. n.º 2**) donde hacen constar que la citada notificación deberá realizarse por los medios electrónicos de los que dispone este Ayuntamiento, por lo que con fecha 18 de mayo de 2020 (**Doc. n.º 3**) y a través de la Sede electrónica de la Gerencia Municipal de Urbanismo se le solicita justifiquen la baja desproporcionada o temeraria en el plazo de 5 días hábiles.

- Con fecha 25 de mayo de 2020 y en el plazo establecido para ello, la referida entidad presenta la justificación requerida, dándose traslado de la misma a la responsable del contrato para que valore la referida justificación.

Por todo lo anterior, y estando en trámite el informe de la técnica supervisora, del que se le dará también conocimiento, consideramos contestado su escrito de fecha 25 de mayo de 2020"

Con fecha 1 de junio de 2020, la Responsable del Contrato emite el siguiente informe, del cual da cuenta en la presente sesión:

"En relación con la solicitud de informe técnico sobre la documentación presentada por la empresa VALORIZA MEDIOAMBIENTE, para la justificación de la baja presentada, en la adjudicación del Contrato de la obra de Restauración Paisajística de la Ronda Sur, se informa lo siguiente:

1º Que en el informe técnico de Valoración de Ofertas, de fecha 11 de mayo de 2020, donde se incluían las tablas de puntuación elaboradas por los técnicos que suscriben pertenecientes a los Servicios Técnicos Municipales, se detecta que la oferta presentada por Valoriza Medioambiente incurre en baja desproporcionada o temeraria, tras reclamación presentada por correo electrónico por la empresa Trafisa.

2º Que Valoriza Medioambiente presenta el 25 de mayo de 2020 por el registro de la GMU, con número de registro 725, la justificación de la proposición incurso en anormalidad o desproporcionalidad, relativa al contrato de "Restauración Paisajística de la Ronda Sur. El documento presentado se fundamentan en las soluciones técnicas y condiciones excepcionalmente favorables de que dispone la empresa para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.

3º Dada la detallada justificación presentada, es necesario profundizar en ella para analizar criterios objetivos para apreciar o no el carácter desproporcionado o anormal de la oferta, que contemplará los siguientes aspectos:

- 3.1. La justificación de la baja anormal o desproporcionada debe reflejar y argumentar todas las soluciones y condiciones excepcionales o particulares de a empresa ofertante que le permiten proponer esos precios. Entre otras:
- Desglose de la oferta.
 - Cálculo de los costes medios auxiliares e indirectos.
 - Aportar presupuestos o compromisos de proveedores de suministros o de colaboradores externos de los trabajos que justifiquen el precio ofertado.
 - Análisis pormenorizado de unidades y conceptos que componen el servicio.

Código Seguro De Verificación:	Y9LxEvddo19z8dVb7xLpgw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	09/06/2020 09:30:26	
Observaciones		Página	8/12	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Y9LxEvddo19z8dVb7xLpgw==			



- Gastos generales, beneficio industrial o gastos en seguridad y salud.
- 3.2. Soluciones técnicas aportadas, relacionadas con los costes y calidad de la oferta.
- 3.3. Condiciones excepcionalmente favorables que se disponen para ejecutar el contrato.
- 3.4. Originalidad de las soluciones propuestas, incluyendo la formación y experiencia de los profesionales.
- 3.5. Cumplimiento de las condiciones de trabajo vigentes, condiciones salariales, de horarios y de seguridad y salud en el trabajo.
- 3.6. Justificar, si las hay, ayudas del estado o subvenciones que posibiliten un mejor precio.

1. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA: MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA BAJA PRESENTADA EN LA OFERTA DE LA OBRA DE RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA DE LA RONDA SUR.

Para poder justificar la condición excepcionalmente favorable para ejecutar la prestación se basan, a modo resumen en:

"PRIMERO: Ahorro que permite el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción. Soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras. Innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.

- Valoriza Servicios Medioambientales forma parte del proyecto Internacional que desarrolla el Grupo Sacyr. Sacyr es un grupo multinacional diversificado, su apuesta por la innovación y la expansión internacional le han convertido en una compañía de referencia en la construcción y gestión de infraestructuras, proyectos industriales y servicios.

- Valoriza Servicios Medioambientales dentro de Sacyr, es la cabecera del Área de Medio Ambiente, y responde al compromiso de la sociedad para alcanzar un desarrollo sostenible. Un compromiso que ha hecho suyo desarrollando una extraordinaria especialización que le ha permitido alcanzar una posición de liderazgo en el sector del medio ambiente, servicios y la energía en España, con una gran expansión a lo largo del territorio nacional gestionando concesiones de diversos servicios y ejecutando obras medioambientales tales como:

- Construcción de vías verdes (vías ciclables, senderismo, etc.).
- Tratamientos selvícolas y obras forestales dirigidos a la eliminación selectiva del sustrato arbustivo y la creación de caminos cortafuegos, y obras forestales de repoblación y protección contra la erosión.
- Restauraciones del Paisaje en obras públicas lineales como carreteras o ferrocarriles.
- Restauraciones de ríos, procediendo a su limpieza y recuperación hidrológica.
- Áreas recreativas para fomento del ocio al aire libre, centros de interpretación de la naturaleza, etc.
-

El conocimiento que aporta, la ejecución, a día de hoy, de estas obras, en lo que respecta a costes de mano de obra, maquinaria, materiales, herramientas e instalaciones, justifica el estudio de costes, que nos ha llevado a la baja ofertada.

- La implantación de la empresa en Andalucía, con delegación en Sevilla, concretamente en la C/ Astronomía, 1. Torre 2, 7º Módulo 5, Parque Empresarial Nuevo Torneo (41015), trabajar para diversos Ayuntamientos en Andalucía, así como, para otros organismos Andaluces, hace que se puedan aprovechar y optimizar, para acometer la presente obra, determinados medios y recursos que la empresa dispone, tales como, personal gerencial, personal administrativo, técnicos de apoyo y personal especializado.

- Por otra parte, Valoriza Medioambiente, suma sinergias y se beneficia, también, de maquinaria, vehículos y herramientas, ya amortizados, y en perfecto estado de uso, que cumplen con los requerimientos del Pliego Técnico y que podrán ser empleados en la ejecución de las obras:

Todos estos elementos se encuentran en perfecto estado de utilización y conservación, imagen y condiciones de seguridad y de ser necesario, se destinarán a los trabajos de "LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA RONDA SUR". garantizándose su correcto desarrollo, lo que permite un ahorro significativo en la ejecución.

- Para la ejecución de esta obra, y tal y como se recogió en la oferta técnica, nuestra empresa ha adquirido compromisos con proveedores habituales y proveedores locales, de materiales y servicios que nos permiten ser competitivos en la ejecución de la obra. Se trata de los materiales y servicios que, de forma más representativa, se emplearán en la obra:

- Como instalación de suministro y aprovisionamiento de áridos (zahorras, tierra vegetal, gravas, etc.), se propuso la explotación que tiene de una empresa, a una distancia aproximada de 20 km a la zona de obras.
- Otros Suministradores como materiales de construcción o empresa de vivero y jardinería...
De todos ellos, se incluyeron en la oferta, las cartas de compromiso de suministro, las cuales se incluyen nuevamente en el Anexo 2 del documento de justificación.
-

- Además, Valoriza Servicios Medioambientales, como empresa perteneciente al Grupo Sacyr, obtiene unas condiciones muy favorables en las compras que realiza al poder ejecutarlas en grandes volúmenes y en condiciones especiales, lo que permite reducir los costes de materiales, aprovechando la implantación y experiencia que tiene la Central de Compras del grupo, así como la propia la implantación del Grupo en las obras y servicios públicos de gran entidad.

Código Seguro De Verificación:	Y9LxEvddo19z8dVb7xLpgw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	09/06/2020 09:30:26	
Observaciones		Página	9/12	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Y9LxEvddo19z8dVb7xLpgw==			



- Valoriza Servicios Medioambientales es también fabricante de mantillo en su planta Lodos del Guadalete, en Finca Bolaños, Jerez de la Frontera (Cádiz) y se compromete a garantizar el suministro del mantillo necesario para la plantación de los árboles y arbustos objeto del contrato a precio de coste.

Estas condiciones favorables de compra les llevan a obtener unos precios muy competitivos en combustibles, vestuario, mantenimiento de maquinaria y materiales.

No obstante, en la justificación que en este escrito se presenta, no se limitan, con los apuntes realizados, a justificar los ahorros que permiten la ejecución de la obra, con una optimización de costes de significativa relevancia, sino que, además, se justifica el estudio de precios que les ha llevado a la baja ofertada, teniendo en cuenta además de los citados, los motivos que se describen en los demás apartados de la presente justificación.

En el ANEXO 1, se incluye el estudio de costes que justifica la baja ofertada, el cual ha sido realizado con precios muy competitivos.

En el ANEXO 2 se incluye una justificación pormenorizada de los precios con los que Valoriza Servicios Medioambientales contó a la hora de realizar la oferta presentando un desglose de los precios y las cartas de los suministradores con los precios cotizados a Valoriza Servicios Medioambientales para el presente contrato.

En el ANEXO 3 se incluyen las cartas de compromiso de los suministradores con los que Valoriza Servicios Medioambientales contó para la redacción de la oferta presentada.

En cuanto a las obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, Valoriza Servicios Medioambientales, dará cumplimiento a las mismas. Valoriza Servicios Medioambientales, como empresa integrante del Grupo Sacyr, asume el respeto al medio ambiente como factor fundamental en la realización de sus actividades, con objeto de lograr la satisfacción del cliente, dando cumplimiento a sus requisitos y al bienestar del ciudadano. (Se adjuntan en la oferta todas las medidas que serán aplicadas). Estas medidas medioambientales, resultan además en ahorro económico. Así por ejemplo, las medidas de ahorro energético se transforma en ahorro económico.

Respecto a las obligaciones en materia social o laboral, y de subcontratación, Valoriza Servicios Medioambientales, S.A. se compromete a tener debidamente dado de alta a todo el personal adscrito al servicio en la Seguridad Social y cumplir todas las obligaciones legales y contractuales respecto al mismo, así como mantener sus condiciones laborales según lo establecido en el Estatuto de los trabajadores y los Convenios Colectivos de aplicación. Valoriza Servicios Medioambientales, S.A. cumplirá en todo momento con la normativa vigente de seguridad e higiene, de prevención de riesgos laborales, equipos de protección individual, así como toda aquella aplicable a la homologación de la maquinaria, herramientas y productos químicos que conforme a la normativa vigente permita su uso, salvaguardando la seguridad e integridad de los trabajadores.

Valoriza, como filial del Grupo Sacyr, se beneficia de todas las políticas y acuerdos globales que impactan en todos los empleados y centros de trabajo del Grupo Sacyr.

Valoriza Servicios Medioambientales, S.A, no ha considerado en el estudio económico la obtención de posibles ayudas del estado.

Todo lo anterior nos permite llevar a cabo los trabajos ofertados para este concurso en el precio establecido en la propuesta económica presentada por Valoriza Servicios Medioambientales Mi representada ratifica su compromiso de realizar los trabajos objeto de este contrato en el precio ofertado y de acuerdo a los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Condiciones Técnicas del Proyecto.”

2. ANÁLISIS DE LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA BAJA PRESENTADA EN LA OFERTA DE LA OBRA DE RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA DE LA RONDA SUR.

De toda la documentación aportada se deduce que la empresa dispone de condiciones excepcionalmente favorables para ejecutar la prestación” ofertada tal y como se explicita en el Art.149.4.b de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

2.1. La justificación de la baja anormal o desproporcionada refleja y argumenta todas las soluciones y condiciones excepcionales o particulares de la empresa ofertante que le permiten proponer esos precios. Entre otras:

- Desglose de la oferta: especifica el importe de cada unidad o concepto necesario para ejecutar la obra. Se relacionan los precios que se dejan igual que los del proyecto y los que de manera justificada, son más económicos y les permite hacer la baja presentada.

Resumen por naturaleza		Proyecto	VSM	Ahorro
1	Total obras civiles:	376.929,45 €	257.232,91 €	119.696,54 €
2	Total aporte de tierras:	60.182,76 €	23.171,90 €	37.020,86 €
3	Total elementos de riego:	82.246,76 €	62.274,55 €	19.972,21 €
4	Total plantaciones:	175.396,59 €	96.750,42 €	78.646,17 €
5	Partidas iguales al proyecto:	93.351,11 €	93.351,11 €	0,00 €
TOTALES:		788.116,66 €	532.780,88 €	255.335,78 €

- Cálculo de los costes medios auxiliares e indirectos, la empresa reduce el porcentaje de costes indirectos del 2% al 0%, justificándolo en que disponen de la maquinaria y otros medios que precisa la obra, son propios y estarían “amortizados”. Se aportó relación de maquinaria en la oferta presentada y el personal que pertenece a estructura de empresa.

Nueva, 21 - 41927 Mairena del Aljarafe - Sevilla Tlf. 955 76 89 60 - Fax. 955 60 97 91 - www.mairenadelaljarafe.es - CIF: P-4105900-G

Código Seguro De Verificación:	Y9LxEvddo19z8dVb7xLpgw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	09/06/2020 09:30:26	
Observaciones		Página	10/12	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Y9LxEvddo19z8dVb7xLpgw==			



- Aportan presupuestos y compromisos de proveedores de suministros y de colaboradores externos de los trabajos que justifican el precio ofertado. Esto supone prácticamente el ahorro que presentan como baja.
- Analizan de forma pormenorizada las unidades que componen el proyecto de obra. Se ha incluido como justificación del precio ofertado el que tienen Delegación en Sevilla; disposición de parque de maquinaria amortizado, precios competitivos al efectuarse a una escala de grupo empresarial, ser fabricantes de mantillo con suministro a precio de coste.
- Gastos generales, beneficio industrial o gastos en seguridad y salud. No indica ahorros al respecto. Si cumplimiento de normativa en materia de seguridad y salud.

2.2.- Soluciones técnicas aportadas, relacionadas con los costes y calidad de la oferta. No desarrollan este apartado.

2.3.- Condiciones excepcionalmente favorables que se disponen para ejecutar el contrato. Detallan en la Memoria presentada y Anexos los condicionantes particulares de la empresa con respecto a la ejecución de los trabajos y que tienen influencia directa sobre la valoración de la obra: perfecto conocimiento de los posibles suministradores de materiales necesarios para la ejecución del trabajo (con compromisos por escrito); posición de la empresa favorable para la ejecución que pueda llevar a abaratamientos del coste; relación de medios materiales y personales de la empresa (se adjuntó en la oferta); y relación de tipología de obras medioambientales ejecutadas y gestión de concesiones de servicios. Se trata de una empresa solvente.

2.4.- Originalidad de las soluciones propuestas, incluyendo la formación y experiencia de nuestros profesionales. No aportan nada con respecto a este apartado. Si hablan del personal con experiencia que tienen en estructura de plantilla y la tipología de obras medioambientales que han ejecutado.

2.5.- Cumplimiento de las condiciones de trabajo vigentes, condiciones salariales, de horarios y de seguridad y salud en el trabajo. Compromiso por escrito de la empresa.

2.6.- No ha considerado en el estudio económico la obtención de posibles ayudas del estado que posibiliten un mejor precio.

3. CONCLUSIÓN.

Tras analizar la documentación aportada, los técnicos que suscriben consideran los extremos relacionados en la Justificación de la Baja aportada como suficientes, por tanto, se informa **FAVORABLEMENTE**, estimándose la baja presentada.

Por tanto, a la vista de lo anterior, la oferta de Valoriza Medioambiente es la más ventajosa y se quedaría con la misma puntuación que arrojaban los cálculos que se realizaron en la Mesa de Contratación del 11 de marzo de 2020.

Es cuanto tenemos a bien informar.

La Ingeniera Técnica de Obras Públicas . El Director de Servicio de Parques y Jardines”

La Mesa de Contratación, a la vista de los informes emitidos, considera justificada la baja desproporcionada de la entidad VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, SA., por lo que confirma la adjudicación realizada con fecha 5 de mayo de 2020 a dicha entidad, si bien habrá que rectificar la adjudicación con los antecedentes anteriores.

6- Urgencias.

No hubo.

7. Ruegos y preguntas.

1) El Sr. Interventor quiere hacer constar en relación con el punto 5 del orden del día, que los errores en las valoraciones a veces son consecuencias de las prisas en adjudicar un contrato, por lo que sería conveniente que los técnicos tengan más tiempo para valorar las ofertas, no existiendo ningún problema en que se celebre otra mesa de contratación para dar cuenta de los informes técnicos, si ello fuera necesario.

2) La Jefa de Servicio de Contratación informa a los Sres asistentes que se ha presentado escrito por parte de la empresa EXPLOTACIONES LAS MISIONES, SLU (EMSA), adjudicataria del contrato de la GMU “EJECUCIÓN DE CARRIL BICI EN RONDA SUR”, en el que señala que “en la valoración de los CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES, se nos ha dado 0 puntos por no tener el certificado OSHAS 18001 (ver página 5 de la notificación). Sin embargo, según PCAP, la valoración era de 3 puntos si se contaba con certificado OSHAS 18001 ó con el ISO 45001 (que sí presentamos).

Código Seguro De Verificación:	Y9LxEvddo19z8dVb7xLpgw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	09/06/2020 09:30:26	
Observaciones		Página	11/12	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Y9LxEvddo19z8dVb7xLpgw==			



ayuntamiento de
mairena del aljarafe

Comprobada la documentación por los servicios técnicos, se emite el siguiente informe: "Revisada la documentación que obra en expediente nº PAA/15/20210, en el sobre 2 apartado b presentado por TECOPSA, se comprueba que han presentado el certificado ISO 45001 (Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Por tanto, se suman 3 puntos (De 93,81 a 96,81) a su baremación. Sigue siendo EMSA la oferta más ventajosa (99 puntos)"

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Terminado el acto y sin más asuntos que tratar, **el Sr. Presidente** levantó la sesión a las 12.15 horas, autorizando el Secretario que suscribe.

Código Seguro De Verificación:	Y9LxEvddo19z8dVb7xLpgw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	09/06/2020 09:30:26	
Observaciones		Página	12/12	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Y9LxEvddo19z8dVb7xLpgw==			